

REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN “RECOMIENDE UN AMIGO Y RECIBA UN MES GRATIS”

1- Empresa American Data Networks, S.A. cédula jurídica 3-101-402954 , en adelante “ADN”, es la organizadora y responsable de la promoción “Recomiende un amigo y reciba un mes Gratis”

2- La promoción que se denomina “Recomiende un amigo y reciba un mes Gratis”, tiene por objeto premiar a los(as) personas que participen en la promoción, según lo establecido en el presente Reglamento.

3- El concurso comienza el 1 y termina el 31 de Octubre del 2021. Para participar las personas que quieren obtener nuestros servicios deberán contactarnos por nuestras diferentes plataformas de atención al cliente, realizar el contrato de instalación y recomendar un amigo que podría estar interesado en nuestros servicios y así poder recibir el beneficio del mes Gratis en la primera factura emitida por ADN.

4- En el concurso, solo pueden participar personas físicas mayores de edad, según la ley de Costa Rica y con un documento legal de identificación al día, que los acredite como tales, y que sean clientes nuevos de la compañía. No pueden participar colaboradores de ADN.

5- El premio consiste en un mes gratis del servicio residencial contratado y serán beneficiarios los clientes que cumplan con lo indicado en el punto 3 y sólo cuando quienes hubieran referido y contraten los servicios de la compañía antes del 31 de Octubre del 2021. ADN recibirá las referencias y posturas de los participantes hasta el 31 de Octubre del 2021 a las 12 medianoche y por medio de nuestras diferentes plataformas de servicio al cliente. En caso de que más de un cliente participe en la promoción y la persona que refieran contrate los servicios de la compañía, el mes gratis será asignado únicamente al primero que refirió al nuevo cliente.

6- Es entendido que por el hecho de participar, el participante acepta sin reservas todas y cada una de las condiciones y regulaciones de este Reglamento.

7- Cada cliente únicamente podrá recibir el beneficio objeto de esta promoción una vez.

8- La responsabilidad de la compañía en relación con la promoción finaliza con la entrega del mes gratis al cliente que refiere un amigo.

9- La compañía no incurrirá en responsabilidad alguna por la no entrega del mes gratis a quienes no cumplan con todas y cada una de las disposiciones de este Reglamento.

10- Será descalificado y por lo tanto no considerado como beneficiario, aquel participante que en alguna forma incurra en falsedad en el suministro de sus datos personales y la información requerida para participar en esta promoción.

11- El mes gratis de esta promoción no es negociable, no se puede canjear por dinero en efectivo y serán acreditados según lo indica el presente reglamento.

12- En esta promoción no podrán participar empleados de la compañía, ni sus familiares hasta el segundo grado por consanguinidad o afiliación.

13- La compañía se reserva el derecho de modificar total o parcialmente esta promoción y de suspenderla en forma temporal o definitiva, en cualquier momento y por cualquier causa y sin incurrir en responsabilidad alguna, bastando el simple aviso por los mismos medios en donde se dieron a conocer